



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

USHUAIA,

24 JUN 2016

VISTO la Nota N° 147/16 de la Secretaría de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la asignación de cargos y horas cátedra a la Supervisión General de Nivel Inicial, Primario, Jóvenes y Adultos, Educación Especial y Gabinete, a fin de ser destinadas a la Escuela Provincial N° 42 "Gabriela Mistral", de la ciudad de Río Grande, los que serán distribuidas según detalle del Anexo I que forman parte de la presente.

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el crecimiento vegetativo que ha experimentado la matrícula de la citada Institución.

Que la emisión del presente Instrumento Legal con efecto retroactivo, se sustenta en los términos del artículo 108° inciso e) de la Ley Provincial N° 141.

Que la presente se dicta conforme a lo establecido en el artículo 17° del Decreto Provincial N° 0196/16 y su instructivo de aplicación - Resolución M.J.G. N° 49/16, toda vez que se trata de una asignación específica.

Que por Pase N° 3059/16, ha tomado intervención la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 1060.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y asignar los cargos y las horas cátedra, todos ellos en carácter de interinos, a la Supervisión General de Nivel Inicial, Primario, Jóvenes y Adultos, Educación Especial y Gabinete, a fin de ser destinados a la Escuela Provincial N° 42 "Gabriela Mistral", de la ciudad de Río Grande, según detalle del Anexo I de la presente, a partir del día veinticuatro (24) de febrero de 2016 y hasta que persistan las causales, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1609

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16.-



Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

1609

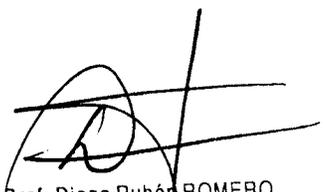
ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16.-

ESCUELA PROVINCIAL N° 42 "GABRIELA MISTRAL" - RÍO GRANDE

HORAS - CARGOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Maestro de Año - T.S. - categoría 212-	Uno (01)	Creación 2do. Grado "C" - Turno Tarde
Horas cátedra -categoría 221- Música	Uno (01)	Creación 2do. Grado "C" - Turno Tarde
Horas cátedra -categoría 221- Educación Física	Dos (02)	Creación 2do. Grado "C" - Turno Tarde
Horas cátedra -categoría 221- Plástica	Uno (01)	Creación 2do. Grado "C" - Turno Tarde
Horas cátedra -categoría 221- Tecnología	Uno (01)	Creación 2do. Grado "C" - Turno Tarde
Maestro de Año - T.S. - categoría 212-	Uno (01)	Creación 5to. Grado "C" - Turno Mañana
Horas cátedra -categoría 221- Música	Uno (01)	Creación 5to. Grado "C" - Turno Mañana
Horas cátedra -categoría 221- Educación Física	Dos (02)	Creación 5to. Grado "C" - Turno Mañana
Horas cátedra -categoría 221- Plástica	Uno (01)	Creación 5to. Grado "C" - Turno Mañana
Horas cátedra -categoría 221- Tecnología	Uno (01)	Creación 5to. Grado "C" - Turno Mañana
Horas cátedra -categoría 221- Lengua Extranjera Inglés	Dos (02)	Creación 5to. Grado "C" - Turno Mañana

G.T.F
H. Wes
R. B
A. B


Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur